



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (B.O.A. DE 25 DE JUNIO DE 2020)

El órgano de selección designado por Resolución de 21 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 29 de septiembre de 2021) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Los aspirantes que han superado la fase oposición y que hubieran solicitado la puntuación en la fase concurso, deberán presentar, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, la documentación acreditativa de los méritos introducidos o corregidos en la relación obtenida a través de la aplicación informática ubicada en la dirección web <https://aplicaciones.aragon.es/sip/>.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
M.^a Carmen Sánchez García
Secretaria del órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por María Carmen Sánchez García, J.Sec.De Regimen Jurídico. SECCION DE REGIMEN JURIDICO el 06/09/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV1Q5NSMQ3CE1O01PFI.

